

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-2141



Fecha de ingreso:12-07-2024

Renovaciones:0

Fecha de emisión:25-06-2025

Folio:2024-2141

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CORPORATIVO MANUA KEA S.A. DE C.V.

Domicilio: AVE FUERZA AEREA MEXICANA UPI D4 7030-D4 EJIDO TABALAOPA

Telefono: 6142898038

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-271-064-00004-00-0000

Propietario: CORPORATIVO MANUA KEA S.A. DE C.V.

Domicilio: AVE FUERZA AEREA MEXICANA UPI D4 7030-D4 COLONIA

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 0 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE JUNIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	511.70	0.00	0.00		44,444.22
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	95.15	0.00	0.00		2,066.09
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	244.85	0.00	0.00		10,633.35
1990340	REVISION DE PLANOS	1	511.70	0.00	0.00		1,111.11
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	511.70	0.00	0.00		4,444.42
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	511.70	0.00	0.00		1,111.11
TOTALES			1,875.10	0.00	0.00		\$ 63,810.28

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1395 REYES JAVIER BAEZA CANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIG
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETÉ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-06-2025 11:34:30

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c021414c49b885418d452f40c263926fd902813bfd357021467d16d004db8a3d74c2037bce8cac901fa822730